

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1099-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 630-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, el Informe N° 197-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 30 de Octubre de 2018, Informe N° 139-2018-URC/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 24 de Octubre de 2018, Informe N° 326-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 17 de Octubre de 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 19 de Noviembre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0920-2018-UNAM de 26 de Setiembre de 2018, en su Artículo Primero se resuelve: Aprobar la apertura de dos (02) Cursos Dirigidos a favor de la Srta. Marleny Benito Ccañi con Código Universitario N° 2009206002 (Elementos de Maquinas Pesqueras) y del Sr. Perci Acero Calderon con Código Universitario N° 2008106011 (Evaluación Sensorial de los Productos Pesqueros), Teniendo como Docentes responsables al Ing. Elvis Pareja Granada y al Mg. Mario Ruiz Choque.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0922-2018-UNAM de 26 de Setiembre de 2018, Artículo Primero se resuelve: Aprobar la apertura del Curso Dirigido "Evaluación Sensorial de los Productos Pesqueros" a favor de la Srta. Maribel Maquera Maquera con Código Universitario N° 2014206002. Teniendo como Docente responsable al Dr. Walter Merma Cruz.

Que, con Informe N° 326-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 17 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, informa al Vicepresidente Académico que a fin de optimizar se ha procedido a unificar el dictado del curso dirigido de "Evaluación Sensorial de los Productos Pesqueros" asignándosele al Docente Ordinario Mg. Mario Ruiz Choque. Asimismo, se le asigna el dictado del curso dirigido de "Elementos de Maquinas Pesqueras" al Docente Ordinario Dr. Walter Merma Cruz.

Que, con Informe N° 197-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 30 de Octubre de 2018, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, en atención al Informe N° 139-2018-URC/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 24 de Octubre de 2018, emitido por la Unidad de Registro Central, comunica la conformidad y vialidad de la solicitud de modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0920-2018-UNAM de 26 de Setiembre de 2018 y Resolución de Comisión Organizadora N° 0922-2018-UNAM de 26 de Setiembre de 2018 respecto de los Docentes responsables del dictado de los cursos dirigidos aprobados.

Que, con Oficio N° 630-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 12 de Noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua solicita se emita acto resolutorio de aprobación de modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0920-2018-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N° 0922-2018-UNAM, en lo referente a los docentes encargados del dictado de los cursos dirigidos aprobados mediante las referidas Resoluciones.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 19 de Noviembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0920-2018-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N° 0922-2018-UNAM, en lo referente a los docentes encargados del dictado de los cursos dirigidos de: Evaluación Sensorial de los Productos Pesqueros (VII Ciclo) y Elementos de Maquinas Pesqueras (V Ciclo).

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0920-2018-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N° 0922-2018-UNAM, en lo referente a los docentes encargados del dictado de los cursos dirigidos de: Evaluación Sensorial de los Productos Pesqueros (VII Ciclo) y Elementos de Maquinas Pesqueras (V Ciclo), bajo el detalle siguiente y quedando subsistentes e invariables en los demás extremos:

DICE:

| ESTUDIANTE | CÓDIGO | CURSO DIRIGIDO | PLAN DE ESTUDIOS | CICLO | DOCENTE ASIGNADO | ESCUELA PROFESIONAL |
|-------------------------|------------|---|------------------|-------|--------------------------|---------------------|
| MARLENY BENITO CCAÑI | 2009206002 | ELEMENTOS DE MAQUINAS PESQUERAS | 2008 | V | ING. ELVIS PAREJA GRANDA | INGENIERÍA PESQUERA |
| PERCI ACERO CALDERON | 2008106011 | EVALUACIÓN SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS | 2008 | VII | MG. MARIO RUIZ CHOQUE | |
| MARIBEL MAQUERA MAQUERA | 2014206002 | | | | DR. WALTER MERMA CRUZ | |



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1099-2018-UNAM**

DEBE DECIR:

| ESTUDIANTE | CÓDIGO | CURSO DIRIGIDO | PLAN DE ESTUDIOS | CICLO | DOCENTE ASIGNADO | ESCUELA PROFESIONAL |
|-------------------------|------------|---|------------------|-------|-----------------------|---------------------|
| MARLENY BENITO CCAÑI | 2009206002 | ELEMENTOS DE MAQUINAS PESQUERAS | 2008 | V | DR. WALTER MERMA CRUZ | INGENIERÍA PESQUERA |
| PERCI ACERO CALDERON | 2008106011 | EVALUACIÓN SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS | 2008 | VII | MG. MARIO RUIZ CHOQUE | |
| MARIBEL MAQUERA MAQUERA | 2014206002 | | | | | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Docentes Ordinarios Dr. Walter Merma Cruz y Mg. Mario Ruiz Choque, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección de Actividades y Servicios Académicos, disponer las acciones necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIP
DASA
OTIN
Docentes Responsables (2)
Interesado
Arch. (2)